

Baja transito comunitario

Escrito por Alfredo - 03/09/2010 06:20

Buenos dias,tengo un camion-hormigonera y esta dado de baja temporal,con la coniguiente retencion del permiso de circulacion. Ahora,me compran el camion para exportarlo a Belgica y me han aconsejado dar la baja definitiva de transito comunitario. ¿Es necesario que el camion pase la ITV? Y,en caso de que no,¿solo tendria que entregar la ficha tecnica,ya que Trafico tiene el permiso de circulacion?

=====

Re: Baja transito comunitario

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/09/2010 17:11

Hola Alfredo.

Te hemos respondido en otro post que escribiste, pero en el que no nos comentaste que lo querías vender a Bélgica, así que te seguimos ampliando la información aquí.

En el caso de querer dar de Baja definitiva por Tránsito Comunitario, pensamos que no te va a quedar más remedio que pasar previamente la ITV..

(si lo que quisieras hubiera sido venderlo a un comprador en España se podría tramitar sin tener la ITV pasada, ya que más tarde o temprano la tendría que pasar el nuevo titular. Al ser venta al extranjero, no te van a dejar tramitarlo sin previamente "pasar por caja" de la ITV)

Así que para tramitarlo en principio tendrías que:

- Liquidar el Impuesto municipal de circulación de este año.
- Pasar ITV al vehículo para poder darlo de alta en Tráfico y tener así la Ficha Técnica en vigor.
- Acudir a Tráfico con toda la documentación anterior (Impuesto municipal, Impuesto transmisiones patrimoniales liquidado previamente si corresponde en Hacienda, documentación del vehículo, presentar Tarjeta de Identificación fiscal de la empresa y DNI del apoderado, puesto que está a nombre de la cooperativa)
- Rellenar los impresos de baja definitiva por tránsito comunitario y pago de las tasas correspondientes en la propia jefatura de Tráfico (por Baja definitiva son unos 8€).

Acude a la Jefatura de Tráfico en tu ciudad a confirmar y acalar todo antes de empezar con los trámites para evitar que te pongan pegas después.

Esperamos que te sirva de orientación y ya nos contarás cómo van los trámites.

Salu2!

Baja definitiva de un vehículo, cómo dar de baja el coche

=====